Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MARTES 2 DE JUNIO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

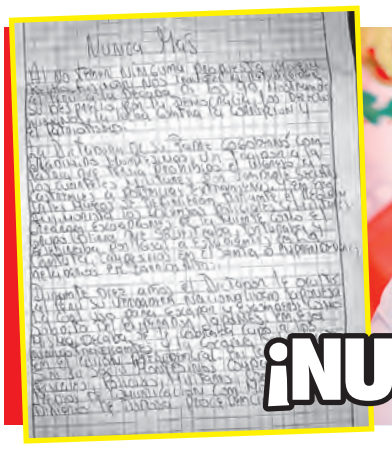

Pág. 5

Por: Guillermo Bermejo Rojas

¡NUNCA MÁS!

EDITORIAL

Subsidio paró el paro de transportes

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

"Asesinos de policías": El bumerán cínico de Keiko Fujimori

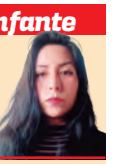

Pág. 6

Expreso Luis Villanueva, presidente de la CGTP

Elevar sueldo mínimo a s/1.500 soles es una propuesta razonable

Pág. 9

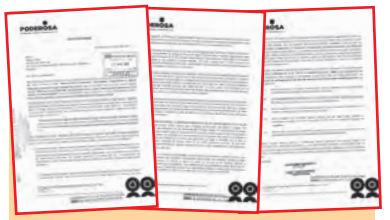

A informe sobre Río Abiseo

Diario UNO publica respuesta de Minera Poderosa

Pág. 4

Jefa de Administración no cumpliría el perfil

Denuncian irregularidades en la Dirección General de la JNJ

Pág. 6

Pág. 3

PRESIDENTE Y LA IGLESIA ARTICULAN ESFUERZOS PARA RECIBIR AL SUMO PONTÍFICE

BALCÁZAR GESTIONA VISITA DEL PAPA LEÓN XIV

Presidente y cardenal Carlos Castillo avanzan los preparativos para recibir al Santo Padre, quien mantiene una especial cercanía con el Perú por la labor pastoral que desarrolló durante años en distintas comunidades del país.

Viaje del mandatario al Vaticano fortalecerá las coordinaciones con la Santa Sede y permitirá ultimar detalles de una visita que congregará a miles de fieles y proyectará al Perú ante la comunidad internacional.

Protegerlos hoy es la mejor decisión

VACÚNALOS CONTRA EL VPH

Dosis única en establecimientos de salud y colegios con el consentimiento firmado.

Gobierno del Perú

Gratis de 9 a 18 años.

POLÍTICA

ONPE garantiza transparencia para la segunda vuelta

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que viene trabajando de manera intensiva para garantizar la transparencia y normal desarrollo de la segunda vuelta presidencial del próximo 7 de junio. El jefe interino de la entidad, Bernardo Pachas, señaló que se cumple con el cronograma electoral y el despliegue del material hacia las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) y asegurar unos comicios limpios y transparentes.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Subsidio paró el paro de transportes

Luego de que los arroceros lograron aumentar el volumen de la compra estatal a los productores, a fin de paliar su situación de crisis económica, el otro conflicto que perturbaba las elecciones era el anunciado paro de transportistas en Lima y Callao, programado para el 2 de junio. Medida que también fue levantada ayer, gracias a un acuerdo suscrito por sus representantes gremiales con el titular del MTC, Aldo Prieto, que aprueba un subsidio económico que atenúa el alza del combustible.

El acuerdo se logró ante la promesa de hoy será publicado un decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera, con el fin de asegurar la continuidad operativa del servicio público de transporte urbano regular bajo un régimen excepcional dirigido a la capital. Decisión que resultaba imprescindible, pues podría haber perturbado la realización de la segunda vuelta electoral.

La clave era lograr que el gobierno aprobara una solución temporal para enfrentar el aumento de precios en los combustibles, cuyo aspecto principal era un subsidio por kilómetro recorrido, que pudiese ser reembolsado de manera ágil por las empresas formales del sector. Pedido de apoyo que se había hecho desde meses atrás, ante la situación de crisis por las que estaban atravesando numerosas empresas de transporte urbano por el alza de precio del combustible, a lo que se sumaba la extorsión y el sicariato.

Como la medida aprobada es de carácter temporal, los gremios insistieron en que, además del subsidio, se requiere avanzar en soluciones con un enfoque integral y una política de apoyo sostenido por parte del Ejecutivo. En este sentido, propusieron la instalación de una segunda mesa de trabajo dedicada a la elaboración de un plan de rescate financiero y una tercera orientada a los beneficios tributarios.

Al tiempo de suscribir el acta que paró el paro programado para hoy, los dirigentes de los choferes reiteraron su compromiso de lograr un transporte digno y eficiente para los usuarios, sin necesidad de tener que llegar a medidas extremas.

Pataditas

¡SE BAJAN DEL BARCO!

Un grupo de 15 militantes dignos le tiró la puerta en la cara a Libertad Popular. Presentaron su renuncia irrevocable tras el vergonzoso anuncio de su líder, Rafael Belaúnde, de apoyar a Keiko Fujimori en esta segunda vuelta contra Roberto Sánchez. Dijeron que se van con pesar, pero firmes en sus principios. No quieren oler a fujimorismo ni ser cómplices de la señora K. ¡La dignidad no se negocia por un plato de lentejas!!!!

NUEVO JEFE EN EL TC

El magistrado Helder Domínguez juró como flamante presidente del Tribunal Constitucional, agarrando el timón que soltó Luz Pacheco antes de acabar su periodo. En la ceremonia oficial, Domínguez prometió seriedad, absoluta responsabilidad y harto trabajo en equipo. El TC es una papa caliente y un pilar democrático clave; el pueblo espera que actúe con verdadera independencia y no se arrodille ante los poderosos de siempre!!

TODAS LAS SANGRES

Roberto Sánchez presentó con bombos y platillos su plan de gobierno 2026-2031 para la segunda vuelta. No va solo: lo respaldan Ahora Nación, Venceremos, Obras, Primero la Gente y la Plataforma por la Democracia. Con 124 técnicos de peso, Sánchez lanzó un mensaje potente: este es un nuevo pacto social para gobernar con el pueblo y para el pueblo. La unidad de la verdadera izquierda y las fuerzas de cambio se consolidan ya.

EL VIEJO CUENTO DEL FRAUDE

A días de la segunda vuelta, Keiko Fujimori repite su desgastado libreto de llorar fraude, igualito que en 2021. En el debate del domingo se camufló en la 'defensa de la democracia' para meter miedo y atacar la transparencia de la primera vuelta. Quiere abrir el paraguas porque siente los pasos de la derrota. Ya nadie le cree ese cuento de terror a la candidata que busca impunidad a toda costa. ¡Esto ya aburre mucho!

¡EL PERÚ TIENE MEMORIA!

Miles de ciudadanos indignados tomaron las calles en Lima, Trujillo, Arequipa, Cusco y más regiones para gritar bien fuerte: ¡Keiko no va! El colectivo, junto a gremios, estudiantes y familias, marchó en defensa de la democracia y contra la amenaza de la corrupción del pasado. Las plazas San Martín, del Recreo y España rugieron con cantos y arengas. El pueblo en las calles le dice un No rotundo hoy a Fuerza Popular.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Balcázar lidera preparativos para histórica visita de León XIV al Perú

GOBIERNO Y LA IGLESIA COORDINAN detalles para la llegada del Santo Padre, en una visita que fortalecerá los vínculos espirituales y culturales del país.

El presidente José María Balcázar viene encabezando las coordinaciones para la próxima visita del papa León XIV al Perú, un acontecimiento que ha generado gran expectativa entre millones de fieles católicos. Como parte de estos esfuerzos, el mandatario sostuvo una reunión de trabajo con el arzobispo de Lima y primado del Perú, cardenal Carlos Castillo, con quien abordó diversos aspectos relacionados con la organización de la agenda papal y los preparativos institucionales que demandará su llegada.

Durante el encuentro también se revisaron las acciones que permitirán garantizar el adecuado desarrollo de las actividades que cumplirá el Santo Padre en territorio nacional. La reunión forma parte de una serie de coordinaciones que involucran al Gobierno, la Iglesia Católica y diversas instituciones, con el objetivo de asegurar que la visita se convierta en una oportunidad de encuentro, reflexión y fortalecimiento de los valores que unen a la sociedad peruana.

La próxima visita del pontífice tendrá un significado especial para el país debido a los profundos lazos que mantiene con el Perú. Antes de ser elegido como máxima autoridad de la Iglesia Católica, León XIV desarrolló una intensa labor pastoral en distintas regiones del territorio nacional, donde dejó una huella cercana entre comunidades, fieles y autoridades eclesiásticas.

En ese contexto, el viaje que realizará el presidente Balcázar al Vaticano permitirá consolidar las coordinaciones con la Santa Sede y reafirmar el compromiso del Estado peruano para brindar todas las facilidades necesarias para el desarrollo de la visita apostólica. La reunión entre ambas autoridades refleja además la voluntad de mantener una estrecha colaboración entre el Gobierno y la Iglesia en beneficio de la ciudadanía.

Diversos sectores han destacado la importancia de este acontecimiento para el país, tanto por su dimensión religiosa como por el impacto social y cultural que representa. La presencia del Santo Padre convocará a miles de fieles y colocará nuevamente al Perú en el centro de la atención internacional, proyectando una imagen de unidad y esperanza.

La visita de León XIV se perfila así como uno de los eventos más trascendentes para la comunidad católica peruana en los últimos años. Mientras avanzan los preparativos, el Gobierno continúa impulsando las coordinaciones necesarias para garantizar una jornada histórica que fortalezca los vínculos entre el Perú y la Santa Sede.

Un Papa con profundas raíces peruanas

León XIV mantiene una relación singular con el Perú. Antes de asumir el liderazgo de la Iglesia Católica desarrolló una extensa labor pastoral en el país, especialmente en el norte, donde acompañó a comunidades, promovió obras sociales y fortaleció el trabajo evangelizador. Su cercanía con la realidad peruana ha sido uno de los aspectos más valorados por los fieles.

Precisamente esa experiencia le permitió conocer de primera mano los desafíos y necesidades de amplios sectores de la población. Por ello, su próxima visita es vista como un reencuentro con una nación a la que permanece estrechamente vinculado y con la que conserva profundos lazos espirituales y humanos.

Diario UNO publica respuesta de Minera Poderosa a informe sobre Río Abiseo

EMPRESA REMITIÓ CARTA NOTARIAL en la que cuestiona información difundida por este medio y formula precisiones sobre sus operaciones en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Río Abiseo.

Diario UNO informa a sus lectores que ha recibido una carta notarial de Compañía Minera Poderosa S.A., mediante la cual la empresa solicita la rectificación de información publicada en la edición del 9 de mayo de 2026 sobre sus operaciones vinculadas a la zona del Parque Nacional Río Abiseo. En cumplimiento del derecho de rectificación, este medio publica íntegramente el documento remitido por la compañía.

En su comunicación, Minera Poderosa sostiene que la publicación no identificó de manera suficiente los documentos que sustentan las afirmaciones periodísticas y cuestiona el uso de expresiones que, a su juicio, generarían una percepción de irregularidad sin que exista una determinación administrativa o judicial firme.

Asimismo, la empresa precisa que sus operaciones no se desarrollan dentro del núcleo del Parque Nacional Río Abiseo, sino en su zona de amortiguamiento, y señala que la realización de actividades mineras en dicha área no constituye por sí misma una infracción a la normativa vigente.

La compañía también afirma que el régimen de actividad minera continua bajo el cual opera está expresamente contemplado en la legislación peruana para explotaciones iniciadas antes de julio de 2001, y rechaza que dicho mecanismo represente una autorización excepcional o una ampliación irregular de operaciones.

Respecto a las referencias al Sernanp y a los planes de minado, Poderosa sostiene que la nota periodística no precisó adecuadamente el contenido ni el alcance de los documentos técnicos citados. Del mismo modo, indica que las revocatorias de 46 inscripciones del Reinfo mencionadas en la publicación fueron resueltas por las autoridades competentes dentro de procedimientos administrativos regulares.

Diario UNO reafirma su compromiso con la libertad de información, el derecho de réplica y la transparencia ante sus lectores. En ese marco, publica la carta notarial íntegra para que la ciudadanía conozca directamente la posición de Compañía Minera Poderosa S.A. respecto de los hechos materia de controversia.

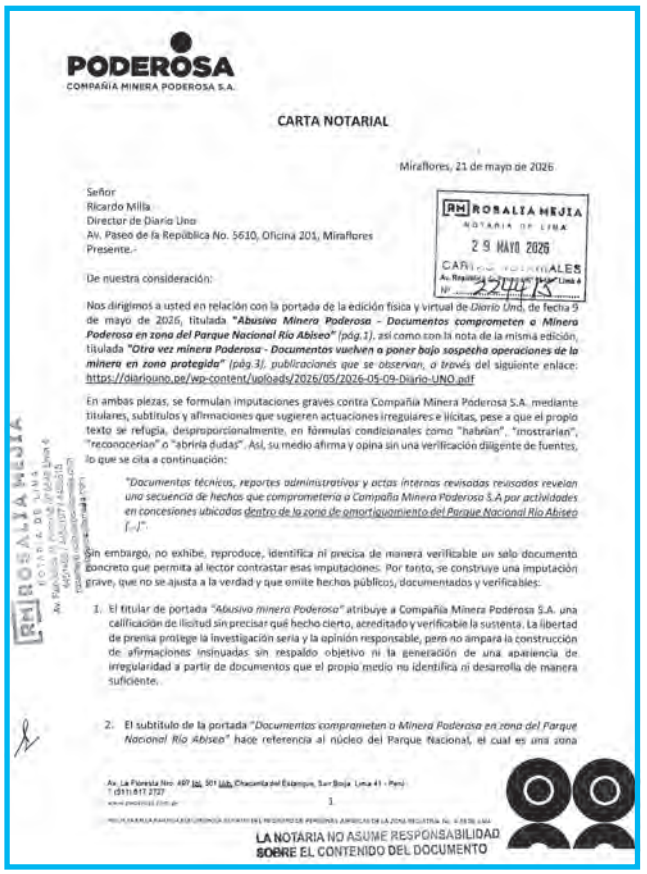

PODEROSA
COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.

CARTA NOTARIAL

Miraflores, 21 de mayo de 2026

ROSALÍA MEJÍA NOTARÍA DE LIMA 29 MAYO 2026 CARTAS NOTARIALES

Señor
Ricardo Milla
Director de Diario Uno
Av. Paseo de la República No. 5610, Oficina 201, Miraflores
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en relación con la portada de la edición física y virtual de *Diario Uno*, de fecha 9 de mayo de 2026, titulada ***"Abusiva Minera Poderosa – Documentos comprometen a Minera Poderosa en zona del Parque Nacional Río Abiseo"*** *(pág.1)*, así como con la nota de la misma edición, titulada ***"Otra vez minera Poderosa - Documentos vuelven a poner bajo sospecha operaciones de la minera en zona protegida"*** *(pág.3)*, publicaciones que se observan, a través del siguiente enlace: https://diariouno.pe/wp-content/uploads/2026/05/2026-05-09-Diario-UNO.pdf

En ambas piezas, se formulan imputaciones graves contra Compañía Minera Poderosa S.A. mediante titulares, subtítulos y afirmaciones que sugieren actuaciones irregulares e ilícitas, pese a que el propio texto se refugia, desproporcionalmente, en fórmulas condicionales como "habrían", "mostrarían", "reconocerían" o "abriría dudas". Así, su medio afirma y opina sin una verificación diligente de fuentes, lo que se cita a continuación:

> *"Documentos técnicos, reportes administrativos y actas internas revisadas revisados revelan una secuencia de hechos que comprometería a Compañía Minera Poderosa S.A por actividades en concesiones ubicadas dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Río Abiseo […]".*

Sin embargo, no exhibe, reproduce, identifica ni precisa de manera verificable un solo documento concreto que permita al lector contrastar esas imputaciones. Por tanto, se construye una imputación grave, que no se ajusta a la verdad y que omite hechos públicos, documentados y verificables:

1. El titular de portada *"Abusivo minera Poderosa"* atribuye a Compañía Minera Poderosa S.A. una calificación de ilicitud sin precisar qué hecho cierto, acreditado y verificable la sustenta. La libertad de prensa protege la investigación seria y la opinión responsable, pero no ampara la construcción de afirmaciones insinuadas sin respaldo objetivo ni la generación de una apariencia de irregularidad a partir de documentos que el propio medio no identifica ni desarrolla de manera suficiente.

2. El subtítulo de la portada *"Documentos comprometen a Minera Poderosa en zona del Parque Nacional Río Abiseo"* hace referencia al núcleo del Parque Nacional, el cual es una zona

Av. La Floresta Nro. 497 Int. 501 Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja Lima 41 - Perú
T (511) 617 2727
1

LA NOTARÍA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

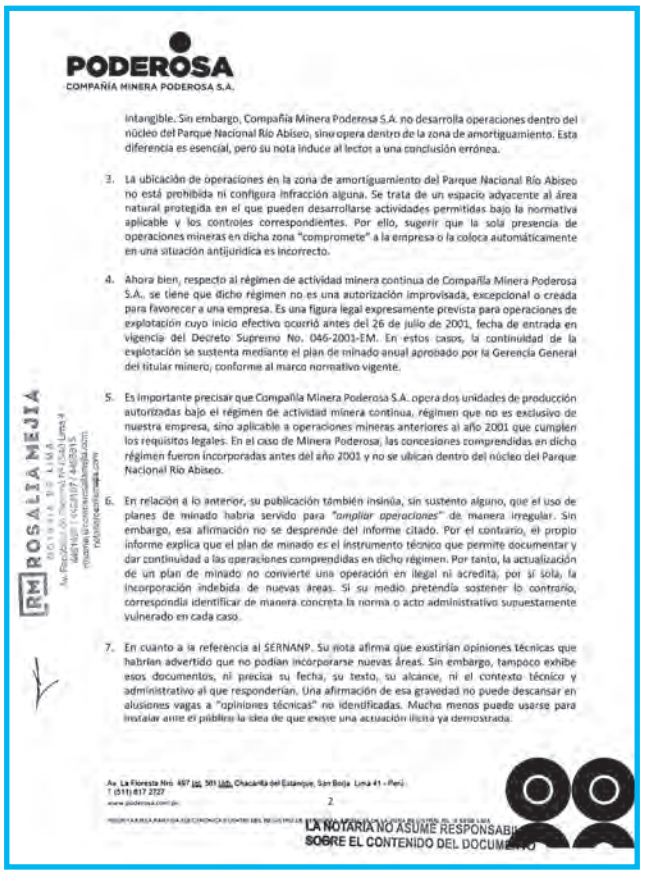

PODEROSA
COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.

intangible. Sin embargo, Compañía Minera Poderosa S.A. no desarrolla operaciones dentro del núcleo del Parque Nacional Río Abiseo, sino opera dentro de la zona de amortiguamiento. Esta diferencia es esencial, pero su nota induce al lector a una conclusión errónea.

3. La ubicación de operaciones en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Río Abiseo no está prohibida ni configura infracción alguna. Se trata de un espacio adyacente al área natural protegida en el que pueden desarrollarse actividades permitidas bajo la normativa aplicable y los controles correspondientes. Por ello, sugerir que la sola presencia de operaciones mineras en dicha zona "compromete" a la empresa o la coloca automáticamente en una situación antijurídica es incorrecto.

4. Ahora bien, respecto al régimen de actividad minera continua de Compañía Minera Poderosa S.A., se tiene que dicho régimen no es una autorización improvisada, excepcional o creada para favorecer a una empresa. Es una figura legal expresamente prevista para operaciones de explotación cuyo inicio efectivo ocurrió antes del 26 de julio de 2001, fecha de entrada en vigencia del Decreto Supremo No. 046-2001-EM. En estos casos, la continuidad de la explotación se sustenta mediante el plan de minado anual aprobado por la Gerencia General del titular minero, conforme al marco normativo vigente.

5. Es importante precisar que Compañía Minera Poderosa S.A. opera dos unidades de producción autorizadas bajo el régimen de actividad minera continua, régimen que no es exclusivo de nuestra empresa, sino aplicable a operaciones mineras anteriores al año 2001 que cumplen los requisitos legales. En el caso de Minera Poderosa, las concesiones comprendidas en dicho régimen fueron incorporadas antes del año 2001 y no se ubican dentro del núcleo del Parque Nacional Río Abiseo.

6. En relación a lo anterior, su publicación también insinúa, sin sustento alguno, que el uso de planes de minado habría servido para *"ampliar operaciones"* de manera irregular. Sin embargo, esa afirmación no se desprende del informe citado. Por el contrario, el propio informe explica que el plan de minado es el instrumento técnico que permite documentar y dar continuidad a las operaciones comprendidas en dicho régimen. Por tanto, la actualización de un plan de minado no convierte una operación en ilegal ni acredita, por sí sola, la incorporación indebida de nuevas áreas. Si su medio pretendía sostener lo contrario, correspondía identificar de manera concreta la norma o acto administrativo supuestamente vulnerado en cada caso.

7. En cuanto a la referencia al SERNANP. Su nota afirma que existirían opiniones técnicas que habrían advertido que no podían incorporarse nuevas áreas. Sin embargo, tampoco exhibe esos documentos, ni precisa su fecha, su texto, su alcance, ni el contexto técnico y administrativo al que responderían. Una afirmación de esa gravedad no puede descansar en alusiones vagas a "opiniones técnicas" no identificadas. Mucho menos puede usarse para instalar ante el público la idea de que existe una actuación ilícita ya demostrada.

Av. La Floresta Nro. 497 Int. 501 Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja Lima 41 - Perú
T (511) 617 2727
2

LA NOTARÍA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

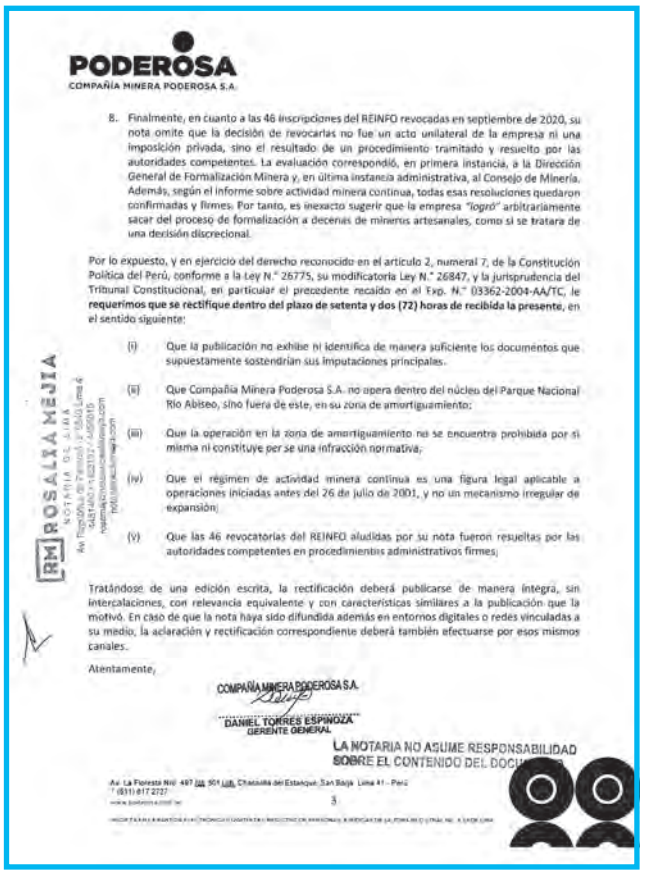

PODEROSA
COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.

8. Finalmente, en cuanto a las 46 inscripciones del REINFO revocadas en septiembre de 2020, su nota omite que la decisión de revocarlas no fue un acto unilateral de la empresa ni una imposición privada, sino el resultado de un procedimiento tramitado y resuelto por las autoridades competentes. La evaluación correspondió, en primera instancia, a la Dirección General de Formalización Minera y, en última instancia administrativa, al Consejo de Minería. Además, según el informe sobre actividad minera continua, todas esas resoluciones quedaron confirmadas y firmes. Por tanto, es inexacto sugerir que la empresa *"logró"* arbitrariamente sacar del proceso de formalización a decenas de mineros artesanales, como si se tratara de una decisión discrecional.

Por lo expuesto, y en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 2, numeral 7, de la Constitución Política del Perú, conforme a la Ley N.° 26775, su modificatoria Ley N.° 26847, y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en particular el precedente recaído en el Exp. N.° 03362-2004-AA/TC, le **requerimos que se rectifique dentro del plazo de setenta y dos (72) horas de recibida la presente**, en el sentido siguiente:

(i) Que la publicación no exhibe ni identifica de manera suficiente los documentos que supuestamente sostendrían sus imputaciones principales.

(ii) Que Compañía Minera Poderosa S.A. no opera dentro del núcleo del Parque Nacional Río Abiseo, sino fuera de este, en su zona de amortiguamiento;

(iii) Que la operación en la zona de amortiguamiento no se encuentra prohibida por sí misma ni constituye per se una infracción normativa;

(iv) Que el régimen de actividad minera continua es una figura legal aplicable a operaciones iniciadas antes del 26 de julio de 2001, y no un mecanismo irregular de expansión;

(v) Que las 46 revocatorias del REINFO aludidas por su nota fueron resueltas por las autoridades competentes en procedimientos administrativos firmes;

Tratándose de una edición escrita, la rectificación deberá publicarse de manera íntegra, sin intercalaciones, con relevancia equivalente y con características similares a la publicación que la motivó. En caso de que la nota haya sido difundida además en entornos digitales o redes vinculadas a su medio, la aclaración y rectificación correspondiente deberá también efectuarse por esos mismos canales.

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.
DANIEL TORRES ESPINOZA
GERENTE GENERAL

LA NOTARÍA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCU

Av. La Floresta Nro. 497 Int. 501 Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja Lima 41 - Perú
T (511) 617 2727
3

¡NUNCA MÁS!

Al no tener ninguna propuesta propia, Keiko Fujimori nos invita a retroceder al Perú de la década de los 90, mostrando su desprecio por la democracia, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el patriotismo.

La dictadura de su padre gobernó junto a Vladimiro Montesinos, un traidor a la patria que tenía prohibido el ingreso a los cuarteles militares por vender secretos castrenses a potencias extranjeras. En esas viles manos se definieron durante el régimen fujimorista los ascensos policiales y militares.

Crearon escuadrones de la muerte como el Grupo Colina, que secuestraba, torturaba y asesinaba por igual a estudiantes en La Cantuta, campesinos en El Santa y emprendedores heladeros en Barrios Altos.

Durante diez años, el dictador ocultó su verdadera nacionalidad japonesa, la cual utilizó para escapar y refugiarse como súbdito del emperador japonés. En esa época se cobraban cupos a los narcotraficantes y la cocaína salía incluso en el avión presidencial.

En la famosa Salita del SIN, su socio Montesinos compraba jueces, fiscales, policías, militares, congresistas y medios de comunicación con montañas de dinero de dudosa procedencia. Mientras los servicios de inteligencia perseguían a los opositores políticos, Ecuador se infiltraba por la Cordillera del Cóndor y, mientras nuestros heroicos soldados entregaban su vida por la patria, la dictadura robaba comprando armamento obsoleto para luego premiar al invasor con territorio nacional, llegando incluso a entregar Tiwinza.

Hasta sus aliados norteamericanos se cansaron de la dupla Fujimori-Montesinos cuando estalló el escándalo de la venta de armas a las guerrillas colombianas, hecho que buscaba fortalecerlas y utilizarlo como argumento para una eventual intervención militar en el sur colombiano, con consecuencias potencialmente graves para la región. Así de irresponsable y mafioso fue el régimen fujimontesinista.

Keiko es una clara heredera de su padre en materia electoral. No aceptar la derrota parece formar parte de su ADN político. Basta recordar el cuestionado referéndum de 1993 o las controversias electorales del año 2000, para luego verla replicar una actitud de confrontación frente a sus derrotas electorales ante Pedro Pablo Kuczynski en 2016 y Pedro Castillo en 2021.

Las formas cambian, pero el mismo espíritu autoritario continúa. Basta escuchar a quien fue su candidato a la vicepresidencia refiriéndose a la actuación de diversas instituciones y actores políticos durante el gobierno de Pedro Castillo. El fujimorismo de hoy ya no necesita sacar los tanques como en los años noventa; le basta activar a sus operadores dentro de las instituciones para socavar la democracia.

Y como lo que se hereda no se hurta, Keiko, al igual que el régimen de su padre, ha demostrado habilidad para debilitar las leyes y las instituciones. Si la dictadura de los noventa defenestró a los magistrados del Tribunal Constitucional en su afán de perpetuarse en el poder mediante una cuestionada reelección, Keiko impulsó y respaldó leyes que, según sus críticos, favorecen la impunidad de procesados por la justicia, sin importar las consecuencias para la seguridad ciudadana frente a la extorsión y el sicariato.

Si su padre amnistió a los integrantes del Grupo Colina, Keiko y su bancada blindaron políticamente a Dina Boluarte y a quienes son señalados como responsables de la muerte de más de cincuenta peruanos y de las heridas de bala sufridas por más de mil ciudadanos durante las protestas sociales.

Su padre terminó siendo considerado uno de los presidentes más cuestionados por corrupción en la historia contemporánea. Keiko jamás trabajó en una actividad privada conocida y, sin duda, lo segundo no podría entenderse sin lo primero.

Que nadie se deje engañar: el fujimorismo jamás fue sinónimo de orden, sino de abuso de poder, corrupción generalizada e impunidad descarada. Fue el caos que dejó al Perú al borde del abismo al llegar el año 2000. Y sigue siendo, para muchos, una amenaza para nuestra frágil democracia.

Por eso, quienes luchamos contra la dictadura de los noventa y vemos a Keiko evocando aquella época de autoritarismo, respondamos fuerte, claro y a una sola voz:

¡NUNCA MÁS!

Guillermo Bermejo Rojas, Congresista de la República y preso político.

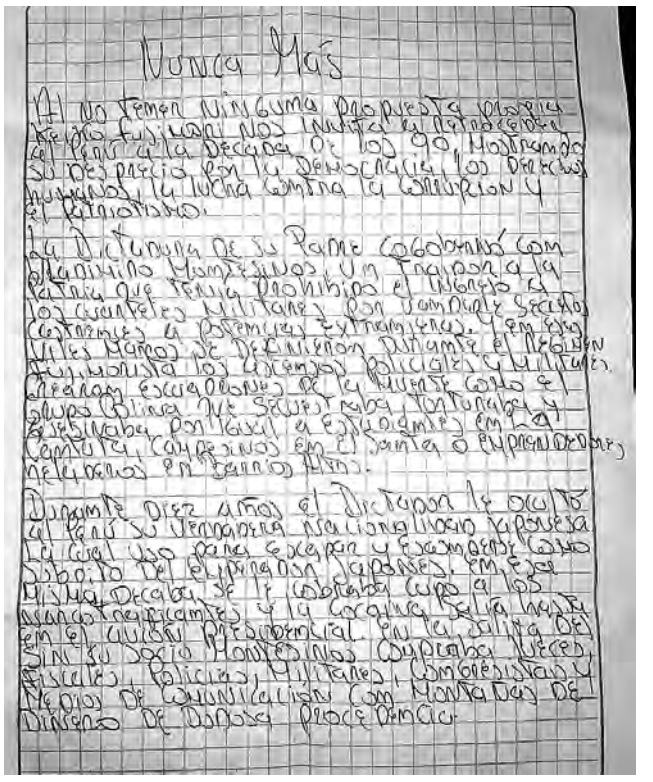
Nunca Más

Denuncian irregularidades en la Dirección General de la JNJ

JEFA DE ADMINISTRACIÓN no cumpliría el perfil, elevados sueldos y contrataciones "fantasmas" investigadas por la OCI.

La jefa de la Oficina de Administración y Finanzas de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Betsy Varas Velásquez, no cumpliría con el perfil requerido para el cargo, según una denuncia presentada por el ciudadano José Antonio Alarcón Butrón y que es materia de análisis por la Contraloría General de la República.

De acuerdo la información a la que ha tenido acceso este diario, la citada funcionaria no cuenta con los requisitos mínimos profesionales y la experiencia laboral exigidos para ocupar esta dependencia, como lo establece el Manual de Perfiles de Puestos de la entidad.

Asimismo, se indica en la denuncia, durante su gestión, iniciada en julio de 2025, Varas Velásquez habría efectuado contrataciones fantasmas en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, así como la compra de bienes y pago de servicios sobrevalorados. También se le investiga por la contratación de locadores que duplicarían las funciones y actividades del personal de planta.

A la Oficina de Control Institucional también llegó la información sobre la contratación como secretaria de la Oficina de Informática de una proveedora de empanadas y triples (catering), con una orden de servicio superior a los ocho mil nuevos soles mensuales, honorarios exorbitantes para las funciones encomendadas.

José Alarcón, denunciante.

No sería el único caso, pues se registrarían más cuestionables contrataciones que son investigadas por el órgano de control, y que recaen igualmente en la directora general Katia María del Carmen Núñez Mariscal, quien registra sanciones y destituciones en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), precisamente los mismos cargos imputados a la jefa de Administración.

La OCI del mismo modo estaría investigando las razones que motivaron a la Dirección General la contratación de la abogada Lourdes Natalia Marroquín Castilla con un sueldo ascendente a S/ 14 500, superior al percibido por asesores y equivalente al de los jefes de unidades orgánicas. Igualmente, el caso de la secretaria Roxana Rocío Maza Lucas que percibe S/ 10 000, pese a no contar con experiencia suficiente en el sector público y sin cargos ni puestos relevantes en el Estado.

Katia Núñez, Directora General.

Betsy Varas, Jefa de Administración.

VERITAS EN TINTA

MARÍA ATAUCURI INFANTE

"Asesinos de policías": El bumerán cínico de Keiko Fujimori

En el debate político peruano, la memoria selectiva suele ser un ejercicio de conveniencia, y el fujimorismo es un claro ejemplo de ello. El reciente ataque de Keiko Fujimori hacia el candidato Sánchez —acusándolo de cobijar en sus filas a un "asesino de policías" en alusión a Antauro Humala— es una muestra de manual de este fenómeno. Con un cinismo descarado, la lideresa de Fuerza Popular lanza una piedra de indignación moral, olvidando que el tejado de su propia historia familiar es de un vidrio sumamente frágil; olvida que su padre también fue responsable de muertes, pero de civiles.

Dentro de un debate donde Sánchez demostró mejores argumentos, quizás uno de sus pocos errores fue no responder a esta pulla como correspondía: deshacer el ataque con un contrargumento idéntico basado en los hechos reales.

La ironía legal e histórica es monumental. A nivel judicial, tanto el líder etnocacerista como el expresidente Alberto Fujimori comparten exactamente la misma etiqueta acusatoria: Ninguno apretó el gatillo directamente, pero, según el Poder Judicial, ambos manejaban los hilos de estructuras jerárquicas utilizadas para cometer un crimen, uno como co autor y el otro mediante autoría mediata.

Por un lado, la justicia determinó que Antauro Humala tenía el control sobre los reservistas en el "Andahuaylazo" de 2005, y a causa del enfrentamiento armado que costó la vida de cuatro policías, Antauro fue condenado como co autor de asesinato sin necesidad de disparar un tiro.

Por el otro, en 2009, la Corte Suprema condenó a Alberto Fujimori a 25 años de prisión como autor mediato de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta, perpetradas por el destacamento clandestino "Grupo Colina" que se corroboró cuando les dio amnistía.

El descaro de Keiko Fujimori radica en pretender erigirse como el estandarte de la justicia frente a la violencia ajena, mientras justifica, minimiza o defiende los crímenes de lesa humanidad de su propio entorno. Si los muertos de Andahuaylas invalidan moralmente una opción política, las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta deberían pesar con el mismo rigor sobre el fujimorismo. Su discurso demuestra que, para la lideresa de Fuerza Popular, el valor de una vida depende únicamente de quién sea el acusado de turno.

EL OBSERVADOR

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO

Magíster en Ciencia Política

El voto oculto

Es en la literatura donde mejor se han explorado los sentimientos reprimidos y ocultos que finalmente encuentran un cauce de expresión. El voto oculto —o, en su expresión más profunda, la revancha— es una condición profundamente humana que atraviesa los límites de la justicia, la moralidad y la razón.

En tragedias como Hamlet, de Shakespeare, la venganza expone el conflicto entre la moral personal y el deber filial. En La fiesta del Chivo, Mario Vargas Llosa retrata cómo la revancha surge desde las víctimas de una dictadura y cómo la acumulación de agravios no resueltos termina engendrando la destrucción del propio poder que los produjo.

Desde las ciencias sociales, la venganza suele entenderse como un mecanismo primitivo de resolución de conflictos que la justicia institucional busca monopolizar y racionalizar. Friedrich Nietzsche sostenía que la revancha representa una búsqueda de reequilibrio y restitución; una suerte de compensación emocional frente a una pérdida o humillación sufrida.

Max Weber, por su parte, explicó que el Estado moderno se construye precisamente arrebatándole al individuo el derecho a ejercer la violencia o la venganza privada, transformándola en castigo legal, objetivo e impersonal.

Pero las emociones políticas nunca desaparecen del todo.

Lo que hemos visto en los últimos años en el Perú es que ciertos sentimientos de frustración, resentimiento o revancha parecen trasladarse silenciosamente a las urnas. En situaciones de polarización extrema, el sufragio deja de ser únicamente una elección racional o programática y se convierte también en un mecanismo simbólico de castigo.

En ciencia política, este fenómeno suele describirse como "voto de castigo": un voto que no se emite a favor de un proyecto político o de un liderazgo inspirador, sino estrictamente contra alguien o algo.

Los datos de esta campaña parecen confirmarlo. Un 23 % de quienes piensan votar por Keiko Fujimori señalan que lo harán porque "el otro candidato me parece la peor opción". Y un 17 % de quienes respaldan a Roberto Sánchez expresan exactamente el mismo sentimiento negativo hacia su rival (Ipsos, mayo de 2026).

En anteriores columnas hemos hablado del miedo y del odio como emociones dominantes de esta elección. Ambos sentimientos parecen condensarse en esos porcentajes que expresan abiertamente rechazo antes que adhesión.

Pero existe además otro elemento decisivo: el voto oculto. Como señala Enrique Castillo en El Comercio: "¿Puede haber mucho voto oculto, escondido, vergonzante? Sí puede haber, y quizás ese voto defina al ganador el 7 de junio". Desde hace dos décadas, por lo menos, los peruanos parecemos repetir el mismo ritual: elegir entre posiciones polarizadas y resolver, en silencio y en secreto, nuestra propia revancha.

No se puede descartar, por tanto, una cierta resistencia pasiva en el electorado peruano. Sociológicamente, representa la táctica final del ciudadano que no confronta abiertamente el discurso dominante, pero utiliza el secreto del sufragio para sabotearlo.

Las urnas se convierten así en el escenario donde sectores históricamente marginados o invisibilizados ejecutan una forma íntima de revancha política frente al desprecio, la desigualdad o la exclusión percibida. Quizá allí se encuentre parte de la explicación del voto rural y periférico que emergió en la primera vuelta.

El 78 % de los electores no votó por ninguno de los dos candidatos que este domingo disputarán la presidencia de la República. ¿Cómo terminarán expresándose en las urnas? El sufragio secreto reaparece como la última herramienta del ciudadano para ejecutar un castigo impredecible.

CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO

Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

Leyes pro crimen

Analizaremos brevemente cinco de las denominadas leyes «pro-crimen», presentando argumentos a favor y en contra. Estas normas fueron aprobadas por el Congreso actual quien podría derogarlas ahora, si quisiera. Fueron aprobadas con los votos de Fuerza Popular y otros partidos.

Ley 31990: Modificación de la Colaboración Eficaz.

Argumentos a favor: Protege el derecho de defensa y el debido proceso al regularizar plazos máximos. Evita abusos fiscales e impide presiones políticas mediante la manipulación del investigado. Exige la presencia obligatoria de abogados defensores en todas las reuniones de acuerdo.

Argumentos en contra: Limita drásticamente el tiempo de la fiscalía para investigar tramas complejas. Arriesga la asfixia de indagaciones sofisticadas que requieren de mayor tiempo operativo. Puede premiar indirectamente a organizaciones de crimen organizado y corrupción institucionalizada. La caducidad acelerada del proceso genera ventanas de impunidad para los investigados.

Ley 32130: «Quita la dirección de la investigación al Ministerio Público»

Argumentos a favor: Fortalece la labor de la Policía Nacional. Permite aprovechar toda la experiencia táctica policial para dinamizar las etapas preliminares.

Argumentos en contra: Quita la conducción exclusiva de la investigación del delito al Ministerio Público. Contraviene el mandato expresado en la Constitución sobre las funciones del fiscal. Genera un severo conflicto interinstitucional y recelo técnico entre fiscales y policías.

Ley 32054: «Ley que blinda a los partidos políticos»

Argumentos a favor: Resguarda el funcionamiento continuo de las agrupaciones y la democracia representativa. Traslada la responsabilidad penal exclusivamente de forma individual a las personas naturales.

Argumentos en contra: Excluye penalmente a los partidos de medidas accesorias como la clausura o disolución. Ofrece un blindaje corporativo que imposibilita la persecución eficaz del lavado de activos. Debilita las sanciones sistemáticas en macroinvestigaciones emblemáticas vinculadas a corrupción pública. Impide catalogar jurídicamente a la estructura partidaria como un medio instrumental del crimen.

Ley 32181: «Dificulta la colaboración eficaz y el trabajo de la fiscalía»

Argumentos a favor: Brinda seguridad legal al policía frente al uso legítimo de sus armas reglamentarias. Evita que el agente sufra detenciones preliminares automáticas por abatir delincuentes en servicio.

Argumentos en contra: Restringe desproporcionadamente las facultades cautelares autónomas del juez y del fiscal. Inicialmente generó un vacío legal severo al eliminar la detención sin flagrancia general. Entorpecía la persecución inmediata de delincuentes comunes capturados fuera de las 48 horas. Representa una regresión procesal que incrementa los márgenes de impunidad institucional.

Ley 32107 Crimen de Lesa Humanidad: «Ley de impunidad para los policías y militares que cometieron violaciones de derechos humanos»

Argumentos a favor: Otorga seguridad jurídica al delimitar temporalmente la aplicación del derecho penal interno. Evita la persecución penal indefinida y retroactiva de hechos ocurridos hace décadas.

Argumentos en contra: Limita el acceso a la justicia y reparación histórica de las víctimas de dictaduras. Desconoce las obligaciones internacionales del Estado peruano sobre la imprescriptibilidad de violaciones de derechos humanos. Favorece la impunidad de exmilitares y policías procesados por crímenes cometidos antes de 2002. Ha recibido duros cuestionamientos internacionales y demandas de inconstitucionalidad por impunidad histórica.

Carranza bajo la lupa

CUESTIONAN LEGADO TRIBUTARIO y vínculos empresariales del asesor económico de Keiko Fujimori. Críticas resurgen tras el debate técnico.

Juan Torres
Colaborador

La participación de Luis Carranza Ugarte, exministro de Economía y Finanzas (2006-2009) y actual integrante del equipo técnico de Fuerza Popular, durante el reciente debate económico, ha reavivado críticas sobre su gestión pública y sus posteriores vínculos empresariales.

Durante el encuentro, Carranza sostuvo que durante el segundo gobierno aprista cerca de un millón de peruanos salía de la pobreza cada año y que el crecimiento económico registrado durante la gestión de Pedro Castillo fue principalmente consecuencia del efecto rebote posterior a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, sus detractores consideran que omitió aspectos controvertidos de su propia administración.

Uno de los principales cuestionamientos se refiere a la implementación del denominado Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo, creado mediante el Decreto Supremo 071-2006-EM. En lugar de continuar cobrando el impuesto a la renta al sector minero, introdujo el programa que se se basó en aportes voluntarios de las empresas de S/.500' millones anuales, durante cinco años.

El economista Jürgen Schuldt criticó en su momento dicho mecanismo, señalando que la contribución equivalía aproximadamente al 3% de las utilidades netas de las principales compañías mineras y que incluso podía reducirse o desaparecer dependiendo de la evolución de los precios internacionales de los minerales.

Según los críticos de esta política, la recaudación efectiva del impuesto a la renta proveniente de la minería metálica mostró una reducción significativa durante los años posteriores. Mientras en 2006 la tasa efectiva alcanzaba 15.82%, esta habría descendido a 15% en 2007, 12.33% en 2008, 5.53% en 2009, 8.62% en 2010 y 9.86% en 2011, pese al incremento de las ventas impulsado por el auge de los precios internacionales de los minerales.

De acuerdo con este análisis, si la presión tributaria hubiera evolucionado en proporción al crecimiento de las ventas mineras, la tasa efectiva habría podido alcanzar niveles superiores al 20% en 2011. Bajo ese criterio, se estima que el Estado habría dejado de percibir S/. 17,099' millones de soles en ingresos tributarios durante ese período.

Las críticas también alcanzan la actividad empresarial posterior de Carranza. Se recuerda que la Municipalidad Metropolitana de Lima perdió recientemente un arbitraje millonario frente a Rutas de Lima S.A.C., concesionaria vinculada a Odebrecht y al Fondo de Inversión en Infraestructura administrado por Sigma SAFI, firma relacionada con Carranza.

Asimismo, se señala que el exministro ha ocupado cargos directivos en importantes empresas privadas, situación que para sus críticos refleja la cercanía entre determinados grupos económicos y las decisiones de política pública adoptadas en el país durante las últimas décadas.

Desde esta perspectiva, sectores opositores sostienen que el modelo económico vigente ha favorecido a grandes corporaciones nacionales y extranjeras mediante marcos regulatorios y tributarios que consideran insuficientes para garantizar una adecuada redistribución de la riqueza generada por los recursos naturales.

El debate sobre la tributación minera y los contratos de estabilidad jurídica, continúa siendo uno de los temas centrales de la discusión política y económica peruana, especialmente de cara a los próximos procesos electorales, en vista de la bajísima presión tributaria nos tiene sumidos en la pobreza. Se propagandiza el crecimiento económico para el sostenimiento del sistema, pero no se habla de la nula y/o ínfima tributación, revelando una aberración económica.

Impuesto a la Renta -Sector Minero				
Año	Ventas	Pagado	Recalculo	Diferencia
	(Expresado en millones de soles)			
2005	24,482	2,168	2,156	-
2006	36,447	5,767	5,756	
2007	58,227	8,703	9,198	495
2008	54,096	6,740	8,547	1,807
2009	54,573	2,889	5,729	2,840
2010	65,153	5,595	11,792	6,197
2011	78,754	7,612	15,872	8,260
Total		39,474	59,050	19,599

EXPRESO LUIS VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA CGTP Y SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL – FTCCP

Elevar sueldo mínimo a s/1.500 soles es una propuesta razonable

FUE LUEGO DE RECIBIR el reconocimiento del gobierno por las buenas prácticas en libertad sindical y negociación colectiva.

Ante la propuesta del candidato presidencial de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, de elevar el sueldo mínimo vital de S/1.130 a S/1.500, el presidente de la CGTP y dirigente de construcción civil, Luis Villanueva Carbajal, consideró que la iniciativa resulta "saludable y alentadora"

"Ojalá que se cumpla, porque la remuneración mínima está muy retrasada en el país. Todos sabemos que hubo aumento en el costo de vida. La remuneración mínima debería estar entre S/ 1,800 y S/ 1,900 para recuperar la pérdida de valor adquisitivo en los últimos años. Pero a veces no se puede obtener todo porque la economía también hay que cuidarla. Esperemos que no solo sea la propuesta de un candidato, sino que los dos. Y cualquiera que llegue a ganar las elecciones lo ponga en práctica y lo ejecute", expresó Villanueva en Red de Comunicación Regional (RCR).

SE NECESITAN REFORMAS EN EDUCACIÓN

Advirtió que uno de los principales desafíos del próximo gobierno será elevar la productividad de la población económicamente activa (PEA) mediante reformas estructurales orientadas al empleo y la capacitación laboral. "Para eso necesitamos hacer reformas estructurales en la educación. Tenemos que fomentar una educación para el trabajo y orientar carreras profesionales y especialidades técnicas donde realmente existe demanda laboral. Muchos jóvenes terminan frustrados porque concluyen una carrera y no encuentran empleo. Terminan trabajando en actividades que nada tienen que ver con su profesión", afirmó.

Como secretario general de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil (FTCCP), Luis Villanueva Carbajal destacó el reconocimiento otorgado por el Ejecutivo a dicho gremio por sus buenas prácticas en libertad sindical y negociación colectiva.

"Somos un gremio que ya va a cumplir 68 años de vida institucional, y siempre se ha caracterizado por la defensa de los derechos de los trabajadores y la demanda de las mayorías populares", afirmó.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E INFORMALIDAD

Villanueva sostuvo que otro de los problemas que sigue golpeando al sector construcción es la corrupción en los procesos de licitación y ejecución de obras públicas, situación que ha provocado la paralización de más de mil proyectos en el país.

Asimismo, advirtió que la informalidad es otro de los mayores problemas que afectan al sector. "Hay que enfrentar la informalidad. Cada vez que se habla de aumentar la remuneración mínima vital, lo primero que dicen es que la productividad es baja. Pero

eso no es responsabilidad solamente de los trabajadores, sino también de que no existe una política de Estado para resolver este problema", enfatizó.

VIAJE A LA OIT

Por otro lado, informó que participará en la 114.ª Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores debatirán sobre el impacto de la inteligencia artificial en las relaciones laborales y la necesidad de establecer regulaciones para proteger los derechos de los trabajadores. "La IA está afectando las relaciones laborales y las relaciones de trabajo. Tiene que haber leyes claras y normativas donde se promueva el respeto de los derechos de los trabajadores, pero además que no haya desplazados del mundo del trabajo", puntualizó.

GREMIOS DEJAN SIN EFECTO LA MEDIDA DE FUERZA PREVISTA PARA ESTE MARTES LUEGO DE ALCANZAR COMPROMISOS SOBRE SUBSIDIOS Y RESCATE FINANCIERO PARA EL SECTOR

Transportistas suspenden paro tras acuerdo con el MTC

Los gremios de transporte urbano de Lima y Callao suspendieron el paro programado para este martes 2 de junio tras alcanzar un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). La decisión fue anunciada por el titular del sector, Aldo Prieto, luego de una reunión con los dirigentes transportistas, en la que se suscribió un acta de entendimiento para continuar el diálogo y avanzar en soluciones a la crisis que enfrenta el servicio.

Entre los compromisos asumidos figura el impulso de un plan de rescate económico financiero para las

empresas de transporte, así como la implementación de un subsidio temporal y focalizado. Según los representantes del sector, la compensación se otorgaría en función de los kilómetros recorridos por las unidades, con el objetivo de aliviar las dificultades provocadas por el incremento de costos operativos, la inseguridad y los casos de extorsión que afectan a las empresas.

Los dirigentes señalaron que el principal punto pendiente es la publicación del decreto de urgencia que oficialice estas medidas, cuyo plazo vence este martes. No obstante, ratificaron su disposición a continuar participando en las mesas de trabajo junto al MTC y la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), con el fin de impulsar soluciones de mediano y largo plazo que garanticen la sostenibilidad del servicio y eviten afectar a los usuarios.

Ministerio de Cultura convertido en agencia de viajes

ALBERTO MARTORELL suma un nuevo viaje a Europa mientras persisten las interrogantes sobre los resultados concretos de estas misiones para la protección del patrimonio cultural peruano.

En el Perú abundan las ruinas que esperan restauración, los monumentos históricos que reclaman mantenimiento y los sitios arqueológicos que sobreviven, muchas veces, gracias más a la resistencia del tiempo que a la acción del Estado. Sin embargo, en los pasillos del Ministerio de Cultura parece existir otra urgencia: la de los viajes internacionales amparados bajo los siempre generosos conceptos de "interés institucional" e "interés nacional".

La más reciente autorización lleva la firma de la ministra de Cultura, Fátima Altabás Kajatt. Mediante la Resolución Ministerial N.° 000173-2026-MC se aprobó el desplazamiento de Alberto Martorell Carreño, asesor del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y secretario técnico de la Comisión Nacional Qhapaq Ñan, a la ciudad de Huelva, España, entre el 30 de mayo y el 7 de junio.

La comisión tiene como propósito participar en la Reunión del Programa de Rutas e Itinerarios Culturales Iberoamericanos (PRICI), desarrollada en La Rábida entre el 3 y el 5 de junio, además de una serie de encuentros complementarios. Según la resolución oficial publicado por el portal Lima Gris, la presencia del funcionario permitirá fortalecer alianzas estratégicas, dar visibilidad internacional a las acciones del ministerio y contribuir al desarrollo de políticas vinculadas al Qhapaq Ñan, la vasta red vial andina reconocida como Patrimonio Mundial.

La maquinaria administrativa respaldó la decisión sin fisuras. Diversas oficinas del ministerio emitieron opiniones favorables y certificaron la pertinencia del viaje. El documento también precisa que los gastos principales serán cubiertos por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), mientras que otros desembolsos correrán por cuenta del propio funcionario, por lo que no existiría afectación directa al presupuesto estatal.

Sin embargo, la ausencia de gasto público no despeja todas las dudas. Existe una pregunta menos visible, pero igualmente relevante: ¿qué ocurre con las responsabilidades que quedan pendientes mientras un funcionario encargado de asuntos patrimoniales desarrolla actividades fuera del país? El tiempo dedicado a las misiones internacionales también forma parte de los recursos de la administración pública.

La interrogante adquiere mayor peso al revisar los antecedentes recientes. Apenas dos meses antes, Martorell había sido autorizado a viajar a Londres para participar en el taller internacional Water Heritage Action Today Thinktank (WHATT), realizado los días 4 y 5 de marzo. Aquella comisión también fue presentada como una actividad estratégica para fortalecer políticas públicas relacionadas con el patrimonio cultural, la gestión del agua y la adaptación al cambio climático.

Entre Londres y Huelva transcurrieron menos de tres meses. Entre ambas misiones se repitieron argumentos similares sobre cooperación internacional, fortalecimiento institucional y construcción de políticas de largo plazo. Lo que aún no se conoce con la misma claridad son los resultados concretos de estas participaciones: qué proyectos se implementaron, qué beneficios tangibles obtuvo el país y cómo esas experiencias han contribuido efectivamente a la protección del patrimonio cultural peruano.

Mientras esas respuestas permanecen pendientes, el patrimonio sigue esperando.

OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Piedades Infernales

Juan Zavala "Zavalita" apareció de pronto, casi por generación espontánea, en la escena artística limeña. Me lo presentó un día el vate Julio Barco y de pronto en una reunión me dijo: "Ybarra tengo un libro y me gustaría que lo prologues". Me mandó por PDF el mamotreto y le estuve dando varias vueltas hasta que le metí diente. Se trata de Piedades Infernales y sale bajo la casa editorial Atenhea que dirige el escritor Max Palacios.

Pero "Zavalita" camina las calles, apoya los grupos underground, debate con escritores viejos o antisistema y ahora último se ha integrado al equipo de "Cirko Terror", rock subte, como director-jefe del área de apoyo. Una noche hicimos una transmisión de poesía dentro del Metropolitano al lado de Primo Mujica y Miguel Fegale, director de Funeral Poesía, y recalamos en un concierto a medianoche en el jirón Quilca.

"Zavalita" es también profesor en un colegio y escribe poesía por las noches. En Piedades Infernales se muestra un itinerario del sufrimiento humano que ladra en las esquinas: los locos, las meretrices, los trabajadores o estudiantes, amas de casa y trabajadores; y la idea de dios a veces asociado a la idea de Cristo, pero, creo, más cerca al dios panteísta de Spinoza o quizás Aristóteles donde la contemplación y la perfección ética es lo divino.

Sorprende la carátula de Piedades Infernales hecho bajo la influencia del álbum Follow the Leader (Sigue al líder) de Korn donde la galleta de jengibre o un muñeco de trapo está al borde del precipicio. En el original de Korn se trata de unos niños que están jugando a la rayuela y el premio mayor es el precipicio o lo que es un horror, el suicidio infantil: "A lo largo de mi vida, no me dormía// pensando en los niños muriendo de hambre//en brazos de sus madres sin ofrecerles refugio//para vivir".

Finalmente, Piedades Infernales es un libro para leerse con un arma en la sien y en estado de alerta porque todo puede suceder en un mundo corroído por la infamia y la mentira donde todos ríen, fornican, odian, mienten, pelean, parlotean, comen, ofenden, perdonan, gritan, matan. Y el yo poético permanece expectante y casi como un orbs o un ojo crítico mutilado que nos filma y deja su registro.

Piedades Infernales será presentado el sábado 13 de junio en la librería "Vallejo" de Camino Real. Pasen la voz.

El presidente Lai asiste a una recepción para conmemorar el 250.º aniversario de la fundación de Estados Unidos

El presidente Lai Ching-te afirmó el 27 de mayo que Taiwán está comprometida a profundizar la cooperación económica y comercial con Estados Unidos para fomentar conjuntamente la prosperidad global.

Lai hizo estas declaraciones en un evento en la ciudad de Taipéi organizado por el Instituto Americano en Taiwán (AIT, siglas en inglés) para conmemorar los 250 años desde la fundación de Estados Unidos. El mandatario felicitó a los ciudadanos estadounidenses por el aniversario y añadió que este año también se conmemoran los 30 años desde la primera elección presidencial directa en Taiwán.

El presidente Lai Ching-te (izquierda) y Raymond Greene, director del Instituto Americano en Taiwán, brindan en una recepción por el 250.º aniversario de la fundación de Estados Unidos, celebrada el 27 de mayo en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

Taiwán y Estados Unidos mantienen una estrecha amistad basada en los valores compartidos de libertad y democracia, señaló Lai, y expresó su deseo de seguir fortaleciendo la cooperación bilateral de acuerdo con el Acta de Relaciones con Taiwán y las Seis Garantías.

El mandatario agradeció al director del AIT, Raymond Greene, por detallar en sus declaraciones anteriores los fructíferos resultados de los proyectos de cooperación entre Taiwán y Estados Unidos. Lai subrayó que Taiwán está comprometido con el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el Estrecho de Taiwán, y se opone a cualquier intento de alterar el statu quo mediante la fuerza o la coerción, dada la importancia de este tema para la seguridad y la prosperidad global.

La continuación de una sólida cooperación económica y comercial es fundamental en la era de la inteligencia artificial, afirmó Lai, y añadió que Taiwán es el cuarto socio comercial más grande de Estados Unidos, mientras que Estados Unidos se convirtió en el mayor socio comercial de Taiwán en el primer trimestre.

Taiwán reafirma su papel estratégico en el Foro para la Cooperación Democrática

El ministro de Relaciones Exteriores Lin Chia-lung asistió al Foro para la Cooperación Democrática organizado por la Fundación Forum 2000, con sede en Praga, el 27 de mayo en la ciudad de Taipéi, destacando que Taiwán es clave para la resiliencia democrática global y la seguridad de las cadenas de suministro.

Durante su intervención, Lin señaló que Taiwán demuestra una fuerte resiliencia democrática y vitalidad innovadora, a pesar de enfrentar coerción económica, ciberataques y guerra cognitiva provenientes de la expansión de regímenes autoritarios. Lin añadió que la experiencia de Taiwán demuestra que la democracia puede mantenerse fuerte con sistemas resilientes, participación ciudadana activa y el apoyo de socios internacionales.

El ministro también

El ministro de Relaciones Exteriores Lin Chia-lung (derecha) es recibido por el director ejecutivo de la Fundación Forum 2000, Jakub Klepal, en el Foro para la Cooperación Democrática el 27 de mayo en la ciudad de Taipéi. (Foto del MOFA)

subrayó que la paz a través del Estrecho está vinculada a los intereses globales. Lin indicó que Taiwán está trabajando con países de ideas afines para construir un ecosistema tecnológico confiable y cadenas de suministro "no rojas", con el objetivo de garantizar que las tecnologías emergentes se utilicen para defender la libertad en lugar de la vigilancia autoritaria.

El director ejecutivo de la Fundación Forum 2000, Jakub Klepal, afirmó que ningún país puede enfrentar por sí solo los complejos desafíos internacionales actuales, y añadió que las democracias del mundo deben cooperar para formular respuestas conjuntas. El director ejecutivo destacó la amistad histórica entre el expresidente checo Václav Havel y Taiwán.

CEO de Nvidia, Jensen Huang, afirma que Taiwán es el epicentro de la IA

El director ejecutivo de NVIDIA, Jensen Huang, ha ratificado la posición de Taiwán como el epicentro global de la revolución de la inteligencia artificial durante una asamblea de empleados de la compañía. Huang destacó que la isla concentra los eslabones más críticos de la cadena de suministro de alta tecnología, incluyendo la fundición avanzada de semiconductores, el empaquetado de chips y el ensamblaje de superordenadores. Este ecosistema integrado asegura que el país se mantenga como el principal eje de manufactura electrónica global de cara a los próximos años.

Durante el evento, celebrado en los terrenos de la futura sede de la multinacional en el Parque Tecnológico de Beitou-Shilin de Taipéi, el directivo subrayó el masivo impacto económico de la firma en el mercado local. El gasto anual de NVIDIA en la isla se ha incrementado significativamente en el último lustro, pasando de una horquilla de entre 320 000 millones y 480 000 millones de TWD (aproximadamente entre 10 000 y 15 000 millones de USD) a situarse actualmente entre los 3,2 billones y 4,8 billones de TWD (aproximadamente entre 100 000 y 150 000 millones de USD), lo que ha impulsado los resultados operativos y el valor bursátil de sus socios comerciales.

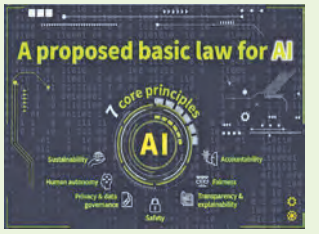

La Ley Fundamental de IA establece prioridades clave para el desarrollo de la IA en Taiwán y posiciona a la nación para convertirse en un líder mundial en este campo. (Foto cortesía del Yuan Ejecutivo)

No obstante, Huang hizo especial hincapié en que la sostenibilidad de este crecimiento tecnológico y la implantación de un modelo de producción automatizado que combine mano de obra humana y robótica dependen enteramente de la infraestructura energética.

la última Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Reunió a las estrellas de la salsa

Sergio George celebró su cumpleaños

Una noche histórica para la música latina se vivió en el Festival ¡Ataca Sergio! Birthday Celebration, donde el reconocido productor Sergio George reunió en un mismo escenario a algunas de las figuras más importantes de la salsa y la música tropical, convirtiendo al Prudential Center en el epicentro de una celebración inolvidable. La velada contó con la participación de grandes estrellas como Oscar D'León, Andy Montañez, Luis Enrique, Huey Dunbar, Servando y Florentino, Guaynaa, Luis Figueroa, Willy García, Lala García, Anthony Ramos y Raúl Acosta.

Edith Chirinos galardonada como "Mejor Nueva Productora"

LA DIRECTORA DE LOS CONQUISTADORES DE LA SALSA FUE RECONOCIDA EN LOS PREMIOS CAPEMÚSICA 2026.

La industria musical peruana celebró el talento y la excelencia durante la tercera edición de los Premios CAPEMÚSICA 2026, donde la productora y empresaria Edith Chirinos fue distinguida con el galardón a "Mejor Nueva Productora". El reconocimiento subraya su aporte al desarrollo artístico, la producción musical y la promoción de nuevos talentos en el país.

Con más de 25 años de trayectoria, Chirinos ha trabajado desde distintos frentes en la industria musical, impulsando proyectos discográficos, plataformas de distribución y espacios de formación para artistas emergentes y consolidados.

Su liderazgo al frente de la agrupación Los Conquistadores de la Salsa ha permitido posicionar a la orquesta como una de las propuestas más representativas del género tropical peruano, con presencia en escenarios nacionales e internacionales.

"Este premio no solo me pertenece a mí. Pertenece a cada artista que ha confiado en nuestro trabajo, a mi equipo, a mi familia y a todas las personas que creen que la música peruana puede seguir creciendo y conquistando nuevos espacios", expresó.

Karla Tarazona y Christian Domínguez se casan hoy

RICARDO PARRA, ORGANIZADOR DE LA BODA, DIO DETALLES DE LO QUE SE VIVIRÁ EN ESTA FECHA ESPECIAL PARA LA PAREJA.

La boda civil de Karla Tarazona y Christian Domínguez ya tiene fecha y un concepto definido. La celebración será hoy 2 de junio, y tendrá una propuesta "romantic chic minimal white", con una atmósfera íntima, sin orquesta y detalles personalizados como un anillo de diamantes para la novia.

El organizador y director de Organízate Wedding Planer, Ricardo Parra, compartió detalles exclusivos con el medio peruano sobre cómo se prepara este evento, que promete diferenciarse por su estilo sobrio y elegante, alejado de los grandes despliegues tradicionales.

Parra, quien mantiene una relación de amistad con Tarazona, destacó que la conductora vive los días previos al enlace con gran entusiasmo. "La mujer que conozco tiene muchísima ilusión con respecto al matrimonio. Está viviendo este proceso con mucha emoción y expectativa", expresó el organizador.

"Se ha pensado cuidadosamente en el peinado de la novia, el bouquet que no será el tradicional", explicó Parra.

La cumbia "Estás pensando en mí"

Ralph ArMon lanza tema

Ralph ArMon, es un joven artista peruano que ha compuesto las últimas canciones de "Al fondo hay sitio" y Del Barrio Producciones como: "Bikini" (AFHS) interpretada junto a Erick Elera, "Si por mí fuera" (Los Otros Concha y Néctar) y "Ay mi corazón" (AFHS) bajo la producción de Juan Carlos Fernández.

En el 2025, viralizó un nuevo ritmo llamado "chichatón" al dedicarle su canción "Nació el amor" (con más de 12k en TikTok y 240 mil reproducciones en YouTube) a la streamer Zully.

Hoy, se aventura a lanzarse al ruedo musical con "Estás pensando en mí", una cumbia pop escrita por Fernández y que ArMon la interpreta. Actualmente viene sonando en "Al fondo hay sitio".

HERBERT MUJICA

Jefe de Investigación

Contubernio con fujimorismo, pulverizó al Apra

Hay sumas que restan y en política, los resultados suelen ser desastrosos, infelices, profundamente nocivos. El contubernio que se echó a andar, como relata el recientemente desaparecido Héctor Vargas Haya, entre el Apra y el fujimorismo, ha tenido tormentas cataclísmicas.

No solo el Apra quedó divorciado de las masas populares y sindicales, sino que, en el colmo de la estupidez, hoy sus grises voceros, impulsan el voto por Keiko Fujimori, hija de Alberto Kenya, quien tiene serios encontrones contra las leyes, es radicalmente antidemocrática y su orientación política reaccionaria, es a las derechas.

El 12 de abril, como nunca antes, el Apra, obtuvo en las urnas, apenas 150 mil votos, su candidato presidencial Imitador 0%, no pidió disculpas por su aventurerismo, lió sus cosas y se fue a descansar a su casa por largos y anónimos años. ¡No! Está pendiente de los fondos de la franja electoral.

Vencidos, claudicantes, anacrónicos, los más veteranos persisten en una terquedad cómplice y permiten toda clase de desmanes al interior de la otrora gran colectividad política que hoy protagoniza el tristísimo proemio de sus funerales, sin pena ni gloria.

Leamos párrafos de La alianza García-Fujimori, 1-5-2025, en su Memoria Política, Héctor Vargas Haya, consigna en las páginas 111-112, el siguiente análisis del pacto entre Alan García y Alberto Fujimori.

"HACE VEINTE AÑOS SE INICIÓ, en los últimos días del gobierno de 1985-1990, después de convocadas las elecciones de 1990 y en medio de un enlodado proceso, en el que el presidente García puso el aparato del Estado al servicio de la candidatura de Fujimori, un desconocido ciudadano, de quien García esperaba que le guardara las espaldas frente a las serias acusaciones que pesaban sobre él.

El candidato del FREDEMO, Mario Vargas Llosa, aparentemente favorito, lo había amenazado con investigarlo, una vez que tomara posesión del gobierno, por las ilicitudes cometidas durante su gobierno, el que, como lo sostenía públicamente, "estuvo integrado de bribones y cacasenos".

Lo calificó de "charlatán e indecente" y de haberse llenado de casas y cuentas bancarias, a tiempo de recordarle, con palabras duras, las dolosas operaciones con los aviones Mirage, el ilícito traslado de los fondos del Banco Central de Reserva al desprestigiado Banco BCCI, las dudosas financiaciones en el tren eléctrico, entre otras imputaciones.

Le recordó el haber presidido el peor gobierno que ha tenido el Perú, autor de la más terrible hecatombe, mucho mayor que la ocasionada por la Guerra con Chile. Lo acusó de ser el mayor responsables de los asesinatos del Frontón y otros penales, donde fueron aniquilados unos trescientos internos, así como de haber sido el mayor causante de la violencia terrorista en el Perú, al recordarle sus expresiones en Ayacucho, en 1999, cuando dirigiéndose a los jóvenes les decía "debemos reconocer cómo Sendero Luminoso cuenta con militantes entregados al sacrificio, equivocados o no, y tiene lo que nosotros no tenemos".

Fue la amenaza de Vargas Llosa por la serie de cargos e ilicitudes la que indujo a García a propiciar el triunfo de Fujimori y su alianza política, derivada de su inocultable pánico a las amenazas de ser investigado, y pensando en su futuro lideró una astronómica campaña de demolición contra el candidato del FREDEMO, valiéndose de todos los medios de comunicación a los que alimentó con dinero del Estado.

Así triunfó Fujimori, un outsider que contó con los votos de los militantes apristas, por consigna de García, que logró, como jamás había ocurrido, que los apristas apoyaran libremente al candidato de sus simpatías, que no era otro que Fujimori, e inesperadamente minimizó al candidato oficial del APRA. Cuesta creer que Alva Castro, sacrificado como un bonzo, haya formado parte de la componenda y el apoyo a Fujimori.

Fujimori trató de desvirtuar la alianza, poniendo en ejecución ciertos calculados actos, prefabricados, como aquel supuesto acoso policial contra García, tan pronto como fuera denunciado por corrupción, entonces se teatralizó una simulada persecución contra García, -- todo un sainete—en su propio domicilio de Chacarilla del Estanque, donde con gran facilidad se "escapó".

Una sospechosa y sorprendente facilidad, en tanto la policía le facilitaba su salida. Si hubiese existido el propósito de detenerlo, no habría sido tan sencillo que "estando cercado" haya podido salirse tan fácilmente, luego ocultarse, nada menos, que en el domicilio del presidente del Consejo de Ministros de Fujimori, Juan Carlos Hurtado Miller.

La más clara demostración de apoyo a su aliado fue la protección que Fujimori le prodigó al ex presidente García, durante más de diez años, a partir de 1990, hasta el 2000, periodo en el que el ex presidente gozó de absoluta libertad, no obstante que pesaban sobre él instrucción incoada por delito de corrupción.

García Pérez, simulando ser un perseguido político, sorprendió a la Embajada de Colombia, la que le confirió asilo, no obstante que sobre el refugiado pesaba instrucción por delitos comunes. Luego, y a fin de que pudiese abandonar la Embajada y viajar a Colombia, Fujimori le otorgó irregularmente el salvoconducto. Si hubiera querido colaborar con la justicia, sólo le bastaba negarle dicho beneficio.

Así transcurrieron diez años. Fujimori no hizo nada por extraditarlo, y el acusado logró la prescripción de la acción penal. Ni siquiera fue decretada la interrupción de la prescripción, por tratarse de un proceso en trámite, festinado por jueces prevaricadores, que le debían favores al inculpado.

Fue pues, un concertado plan para evitar el juzgamiento de quien tenía serias pruebas de delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito. Ni los jueces ni el Poder Ejecutivo tuvieron interés de acelerar el trámite de extradición, y en concierto esperaron el paso del tiempo para archivar el proceso".

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Uno de cada cinco adultos peruanos padece hipertensión y casi la mitad no lo sabe

Especialistas advierten sobre el avance silencioso de esta enfermedad y destacan la importancia de la detección temprana para prevenir complicaciones graves.

La hipertensión arterial continúa consolidándose como uno de los principales problemas de salud pública en el Perú. Según datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), uno de cada cinco adultos peruanos vive con esta enfermedad, mientras que Lima concentra la mayor prevalencia con un 22,1% de personas afectadas. Sin embargo, el principal desafío no solo radica en el número de casos, sino en que cerca del 49% de los hipertensos desconoce su diagnóstico, situación que aumenta significativamente el riesgo de sufrir complicaciones cardiovasculares.

Especialistas advierten que la hipertensión suele desarrollarse de manera silenciosa durante años. El Dr. Rubén Romero, médico cardiólogo de la Clínica Delgado Auna, explicó que muchas personas suelen restar importancia a señales como dolores de cabeza matutinos, fatiga persistente, zumbidos en los oídos, visión borrosa o palpitaciones leves, atribuyéndolas al estrés o al cansancio cotidiano. Esta falta de detección oportuna se refleja además en que solo el 20,6% de los pacientes hipertensos recibe tratamiento farmacológico regular y apenas el 5,3% mantiene niveles adecuados de presión arterial.

La exposición prolongada a niveles elevados de presión puede desencadenar accidentes cerebrovasculares, infartos e insuficiencia renal crónica. Por ello, los especialistas recomiendan adoptar hábitos saludables como reducir el consumo de sodio, mantener un peso adecuado, incrementar el consumo de frutas y verduras, realizar actividad física frecuente, evitar el tabaco, moderar el consumo de alcohol y realizar controles médicos periódicos para identificar cualquier alteración de manera temprana.

Con el objetivo de promover la prevención y el cuidado de la salud cardiovascular, la Clínica Delgado Auna realizó el pasado 23 de mayo una campaña gratuita de tamizaje de presión arterial en alianza con la Sociedad Peruana de Hipertensión Arterial. Durante la jornada, los participantes recibieron evaluaciones, orientación preventiva y recomendaciones personalizadas. Desde la institución señalaron que este tipo de iniciativas buscan fortalecer la detección temprana y fomentar una cultura de prevención que permita reducir el impacto de una enfermedad que afecta a miles de peruanos.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Marcos 12, 13-17

En aquel tiempo, enviaron a Jesús algunos de los fariseos y de los herodianos, para cazarlo con una pregunta.
Se acercaron y le dijeron:«Maestro, sabemos que eres veraz y no te preocupa lo que digan; porque no te fijas en apariencias, sino que enseñas el camino de Dios conforme a la verdad. ¿Es lícito pagar impuesto al César o no? ¿Pagamos o no pagamos?».
Adivinando su hipocresía, les replicó:«¿Por qué me tentáis? Traedme un denario, que lo vea».
Se lo trajeron. Y él les preguntó:«¿De quién es esta imagen y esta inscripción?».
Le contestaron:«Del César».
Jesús les replicó:«Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios».
Y se quedaron admirados.

KARDEX NC No 3547
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N.° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **DOÑA CECILIA ALEJANDRA IBERICO BASAURI,** SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJO **"CHRISTIAN JESUS CARRILLO IBERICO"** IDENTIFICADO CON **DNI N° 06803088,** FALLECIDO EL **03 DE ABRIL DEL 2026,** EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

URGENTE

Se le solicita al **señor: IVAN JESUS MAYTA NOLASCO** que se comunique lo más pronto posible con la madre de su hijo, la **señora Jelitza Juleysi Anselmo Cornelio al número de teléfono: +51 937 341 695, o al número de teléfono en New Jersey: +1 (732) 506-1444, o al correo electrónico: Juleysianselmo.23@gmail.com.**

AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de Junta de Accionistas de fecha **30.03.2026,** la sociedad **Empresa de Transportes Kid Galahad S.A,** acordó cambiar de denominación y transformarse en una sociedad anónima cerrada, con la denominación de **Empresa de Transportes Kid Galahad S.A.C,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la **L.G.S.**

Lima 19 de mayo del 2026.
Víctor Pascual Cristóbal Ticse
Gerente General

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **JHON PAVEL AGUILAR VILLAGARAY,** solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **GENARO ELIAS AGUILAR SANDOVAL,** fallecido el **07 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Matucana, 20 de mayo de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

AVISO DE DISOLUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que con fecha 26 de mayo de 2026, la Junta General de Accionistas de **TIERRA GROUP INTERNATIONAL S.A.C.** acordó disolver la sociedad e iniciar la liquidación de ésta, nombrando al señor **Flavio Luis Miguel Miglio Toledo** como su liquidador.
Lima, 27 de mayo de 2026

Flavio Luis Miguel Miglio Toledo
DNI N° 10790312
LIQUIDADOR

AVISO

Que, pese a haberse remitido las Cartas Notariales **N.° 647404 y N.° 1387-2026** relacionadas con incumplimientos al uso del **Puesto F-288** del Mercado Minorista Tierra Prometida, no fue posible efectuar válidamente su notificación a **LOURDES PILAR ZAVALA YSLACHE**, **DNI N.° 10833176**, en el domicilio registrado ante RENIEC, ubicado en Mz. ME Lt. 30, Chancas de Andahuaylas, Santa Anita - Lima.
En consecuencia, mediante la presente publicación se le otorga un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación, para que absuelva el contenido de las referidas Cartas Notariales.
Se deja constancia de que las Cartas Notariales pueden ser visualizadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1zg-jLX-HTDY8btWxvQaCTFSxEW5ySjGN
Atentamente,

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO MINORISTA TIERRA PROMETIDA.

AVISO

Que, pese a haberse remitido las Cartas Notariales **N° 647402 y N° 1407-2026** relacionadas con incumplimientos al uso del **Puesto F-289** del Mercado Minorista Tierra Prometida, no fue posible efectuar válidamente su notificación a **JADE AYELEN SANCHEZ ZAVALA, DNI N° 77017292**, en el domicilio registrado ante RENIEC, ubicado en Mz. ME Lt. 30, Chancas de Andahuaylas, Santa Anita - Lima.
En consecuencia, mediante la presente publicación se le otorga un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación, para que absuelva el contenido de las referidas Cartas Notariales.
Se deja constancia de que las Cartas Notariales pueden ser visualizadas en el siguiente enlace:https://drive.google.com/drive/folders/1CGvYz3sKO3wa7twXKGBabBmHRcmqvANQ
Atentamente,

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO MINORISTA TIERRA PROMETIDA.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de **28-05-2026,** se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412º, de la ley general de sociedades, la **disolución y liquidación** de la sociedad **P&S PROYECTOS GENERALES S.A.C** nombramiento liquidador **Sr. André Christian Marcani Díaz,** identificado con **DNI Nº 75710865.**

Lima, 28 de mayo del 2026.
André Christian Marcani Díaz
75710865
Liquidador

AVISO

Que, pese a haberse remitido las Cartas Notariales **N° 647403 y N° 647444** relacionadas con incumplimientos al uso del **Puesto C-153** del Mercado Minorista Tierra Prometida, no fue posible efectuar válidamente su notificación a **JEAN PIERRE SAMUEL HUACCHA OBISPO**, **DNI N° 76746746**, en el domicilio registrado ante RENIEC, ubicado en Agrop. Nueva Juventud Mz. B Lt. 7, San Juan de Lurigancho - Lima.
En consecuencia, mediante la presente publicación se le otorga un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación, para que absuelva el contenido de las referidas Cartas Notariales.
Se deja constancia de que las Cartas Notariales pueden ser visualizadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1mQ76SDd8yqlkHhkJ3Awmzz_duf-Z_vJu
Atentamente,

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO MINORISTA TIERRA PROMETIDA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N ° 17996 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **ANTHONY FABIAN CISNEROS VILCHEZ,** de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, Domicilio: AV. AVIACIÓN 2340 DPTO. 201 B – SAN BORJA y Doña **GISELL GIORGINA SAAVEDRA CASTRO,** de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LA VICTORIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNICA EN ATENCIÓN TEMPRANA, Domicilio: AV. AVIACIÓN 2340 DPTO. 201 B – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 26 DE MAYO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

EDICTO JUDICIAL

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado, sede Puno - Carabaya, despachado por la Juez Martha Susana Carbonell Roman, Especialista Legal Israel Vladimir Borja Huamani, se viene tramitando el proceso signado en el Expediente 00823-2026-0-1801-JP-CI-03, en el cual se ha dispuesto mediante la Resolución N° 02, de fecha 27.04.2026: ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO interpuesta por MARIELA QUINTEROS HUERTA, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, en cuanto no se ha consignado el segundo prenombre de mi padre: OVIDIO QUINTEROS RIVERA debe decir: OVIDIO DAVID QUINTEROS RIVERA. Lo que se publica para los fines pertinentes. Lima, 28 de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por:
ALORMORALES Adelaida
Judith FAÚ 20135890031 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2026 14:43:09-0500

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 28922 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SOTIL ARELLANO RENATO,** de 41 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Diseñador, domiciliado en **CALLE 27 MZ C3 LT 20 ASENT. H. LOS ROSALES 1RA ETAPA - ANCON** y doña **QUISPE PINEDO KAREN YAMILEX,** de 39 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Empleada, domiciliado en **JR. JOSE MARIA QUIROGA 209 URB. SANTA LUZMILA - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 01 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE IVAN TRINIDAD PHANG,** identificado con DNI N° 41958316, de 42 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: AUDITOR, Natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: JR. BUENAVENTURA AGUIRRE N°292 – **BARRANCO.**
Y doña: **SELMIRA MALENA MUÑOZ CHAVEZ,** identificada con DNI N° 42844447, de 41 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ARQUITECTA, Natural de: CAJAMARCA – CELENDIN, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: JR. BUENAVENTURA AGUIRRE N°292 – **BARRANCO**; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 01 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
JEFE
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0596-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **GUALBERTO SANTIAGO RODRIGUEZ VASQUEZ**, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LAMBAYEQUE – CHICLAYO – CHICLAYO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: JR. LEON VELARDE N° 1029 – LINCE; y Doña **ALMENDRA MARIA DELFINA SAMANEZ PANCORBO,** Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / PARAGUAY – CENTRAL, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: NUTRICIONISTA, Domicilio: JR. MONTE CAOBA N° 1035 BLK. H DPTO. 401 URB. PROLG. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 1/6/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

NOTARIA PACORA BAZALAR
KX N° 33154 - 2026

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE MI SE HAN APERSONADO, EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO SOTELO PASCUAL** CON DNI N° 41226722, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PERUANO, DE 44 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OCUPACION EMPLEADO, CON DOMICILIO EN CALLE SANTO DOMINGO N° 158, URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA ROCIO LLERENA PALOMINO, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 42091444, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN BACHILLER EN MARKETING, CON DOMICILIO EN CALLE 25, MZ. C1, LOTE 17, DPTO 101, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 15968364 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA; Y LA SEÑORA **JESSICA LLERENA PALOMINO**, CON DNI N° 41004730, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, PERUANA, DE 44 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OCUPACION INDEPENDIENTE, CON DOMICILIO EN CALLE 21, MZ. P1, LOTE 2, SANTA PATRICIA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOLICITANDO ANTE MI CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LOS CONTRAYENTES, EL MATRIMONIO SE CELEBRARA EL DIA SABADO 13 DE JUNIO DEL 2026 A HORAS 10:30 AM, EN AVENIDA LA MOLINA N° 1020, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LIMA.
TODA PERSONA QUE TENGA INTERES LEGITIMO Y CONOZCA SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES TUVIERA IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DEBERA HACERLO CONOCER POR ESCRITO ANTE MI, DENTRO DE LOS 08 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, INDICANDO CON PRECISION LOS MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO Y ADJUNTANDO PRUEBA O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL CONTENIDO DE LA OPOSICION.
LIMA, 30 DE MAYO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **LUIS ALBERTO SIPAN CABREL, DNI N° 15741980,** Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **AV. ESTEBAN SALMON 353 AAHH MARISCAL CASTILLA - RÍMAC** y doña **DIANA ROSARIO LEON SOTO, DNI N° 10765935,** Soltera, natural de La Victoria, de nacionalidad Peruana, Obrera, domiciliada en **AV. ESTEBAN SALMON 353 - RÍMAC,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

RÍMAC, 01 DE JUNIO DE 2026.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **LUIS DE LA CRUZ CORDOVA,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **VICENTE DE LA CRUZ DIPAZ,** FALLECIDO EL **20.09.2021,** EN EL DISTRITO DE **EL AGUSTINO,** PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 23 DE MAYO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art.250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON **CHRISTIAN OBETT ORTIZ ALVAREZ,** NATURAL DE **LIMA,** NACIONALIDAD **PERUANO**, DE **37 AÑOS,** ESTADO CIVIL **SOLTERO**, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO **INDEPENDIENTE,** DOMICILIADO EN **CALLE BOLOGNESI 324 INT.B PUENTE PIEDRA -LIMA-LIMA,** Y DOÑA **JACKELYNE ESTEFANY AQUINO BRICEÑO,** NATURAL DE **LIMA,** NACIONALIDAD **PERUANA,** DE **40 AÑOS,** ESTADO CIVIL **DIVORCIADA,** PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO **INDEPENDIENTE** DOMICILIADO EN **MZ.B LT.3-B J.C.MARIATEGUI PUENTE PIEDRA -LIMA-LIMA. NOTA:** EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.
PUENTE PIEDRA, 29 DE MAYO DE 2026
Municipalidad Distrital de Puente Piedra
ABG.PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Hilary Lam, Carla León y Valentino Flores lograron oro en el Panamericano Junior de Judo

GANAMOS 3 MEDALLAS DORADAS, 1 de plata y 2 de bronce ubicándonos en el segundo lugar del medallero y consolidando a Hilary como Top Ten en el ranking mundial.

Combinando destreza y garra, nuestros deportistas conquistaron 6 medallas en la Copa Panamericana Junior "Lima 2026" que se desarrolló con éxito en la Videna y ratificó el crecimiento del judo peruano y el notable trabajo con sus canteras, el día anterior ganaron 14 medallas en la Copa Panamericana Cadetes.

En una gran actuación, Judo Perú consiguió 3 medallas de oro, 1 de plata y 2 de bronce y se consolidó en el segundo lugar del global medallero de la Copa Panamericana Junior, tras el líder Canadá que obtuvo 4 medallas de oro y 1 de plata. Chile fue tercero con 2 de oro, 2 de plata, 5 de bronce y Argentina se ubicó cuarto con 1 de oro, 2 plata y 4 bronce.

El Polideportivo 3 de la Villa Deportiva Nacional fue nuevamente el gran escenario de otro evento de carácter internacional con presencia de atletas de 15 países como Estados Unidos, Canadá, México, Argentina, Chile y el propio anfitrión Perú.

El Panamericano Junior se convirtió en la gran prueba de fuego para los judocas emergentes como la peruana Hilary Lam top 9, que ratificó sus grandes condiciones y estar en alza, al ganar la medalla de oro en -57kgs. Otros nacionales que ganaron la dorada fueron Valentino Flores en -81kg y Carla León en -48kgs; Nicole Herrera se apoderó la de plata en -78kg y las 2 medallas de bronce se colgaron Gabriel Herrera en -60kg y Jonás Guanipa en -73kg.

"Estoy orgullosa de ustedes, han hecho un gran campeonato y los resultados son el producto de su trabajo y esfuerzo. Igual, vayan mis felicitaciones para los entrenadores. Ya se vienen los sudamericanos y vamos por más", la arenga de la presidenta de la Federación Deportiva Nacional de Judo sensei Maria Martínez.

"Estoy feliz por este logro, se lo dedico a mis padres que me apoyan tanto y estuvieron hoy conmigo. Este año bajé de la división de 63 kilos a 57 kilos y me ha ido súper bien. Sin ranking competí en abril en el Panamericano de Ecuador, les gana a tres top y así escalé de un golpe al puesto 9. Es lindo este momento que estoy atravesando y ahora con este oro y nuestra gente, en casa me hace muy feliz", dijo emocionada la campeona arequipeña Hilary Lam.

Ayer lunes 1 de junio se realizó un campo de entrenamiento internacional, entre las 10.00 a.m. y a las 4:00 p.m. Ambos bajo la orientación del olímpico Carlos Zegarra, vicepresidente de la Federación Internacional de Judo, además la ponente de lujo como la ex doble campeona olímpica colombiana Yuri Alvear y la sensei María Martínez, presidente de la FDPJ.

"Ha sido una bonita experiencia que tendremos con los grandes talentos jóvenes y la gran oportunidad para transmitirles parte de nuestra trayectoria deportiva", anticipó María Martínez, presidenta de la Comisión de Deporte de la Confederación Panamericana de Judo.

TENIS: DERROTÓ AL FRANCÉS LIVET POR 2 SETS A 1

Peruano Nicolás Baena pasó a tercera ronda del Roland Garros Junior

Buena noticia. El tenista peruano Nicolás Baena clasificó a la tercera ronda del Roland Garros Junior, luego de imponerse por 2 sets a 0 sobre el anfitrión, el francés Ferdinand Livet. Tras superar en el debut al eslovaco Leon Sloboda con parciales de 4-6, 7-6(3) y 6-3, ayer nuestro compatriota anhelaba dejar en el camino al local Livet (1162 ATP), y lo logró.

El peruano de 18 años (1971 ATP) arrancó perdiendo 3-0 en el primer set, pero logró recuperarse y se llevó el triunfo en el tie break por 7-4. Mientras en el segundo parcial, si bien perdió 2 saques, quebró tres servicios para imponerse por 6-4 en 1 hora con 45 minutos efectivos de juego.

Ahora, su rival saldrá del enfrentamiento entre el estadounidense Ryan Cozad y el brasileño Guto Miguel, favorito a conquistar el certamen. Por ahora, Bueno viene cumpliendo una destacada actuación, y veremos si sigue pasando de ronda.

SUFRIÓ RUPTURA DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR

Canadiense Marcelo Flores será baja en la Copa del Mundo

Continúan las bajas para el próximo Campeonato Mundial 2026 Esta vez le tocó sufrir a Canadá, uno de los anfitriones, ya que se dio a conocer la lesión grave lesión que sufrió el volante Marcelo Flores, que milita en Tigres de México, en el partido final de la Concachampions, que perdió ante Toluca,

Vale señalar que el jugador mexicano-canadiense, que milita en Tigres, ingresó el último sábado en la final de la Concachampions a los 63', pero por molestias se retiró a los 75' y se dio a conocer que tiene una ruptura de ligamento cruzado anterior.

Marcelo Flores indicó: "Son tiempos muy difíciles. Perdí mi ligamento cruzado anterior... Solo quería agradecerles a todos por sus mensajes. Volveré más fuerte".

Por su parte, Jesse Marsch, seleccionador de Canadá, indicó: "Obviamente estamos devastados por él. a buena noticia que es que la rotura es el único problema con la rodilla y no tiene otras complicaciones."

¿PEGA LA VUELTA?

CONVERSACIONES ENTRE RAÚL RUIDIAZ Y UNIVERSITARIO SE INICIARON PARA BUSCAR ACUERDO ECONÓMICO Y LA "PULGA" SE PONGA LA CREMA.

Uno de los primeros refuerzos de cara al Torneo Clausura en Universitario, está por confirmarse. Y es que el delantero Raúl Ruidíaz y la Directiva de la entidad merengue, han tenido un acercamiento directo, y la posibilidad de que la "Pulga" retorne al club de sus amores, cada vez crece más.

Se conoció que sí hay una opción de que Ruidíaz vuelva a la 'U', aunque la distancia se mantiene, pero podrían aproximarse en las próximas reuniones que tienen desde ayer lunes. "Es una posibilidad real. Ruidíaz está en Lima desde los últimos días, el sábado tuvo una reunión con alguien del club, antes del partido ante Sport Huancayo y conversaron, pero esa reunión no significa que ya quedó todo listo para que se concrete el tema", enfatizó el periodista Gustavo Peralta en 'Linkeados'.

Remarcó que será determinante que haya consenso en el tema económico, pues el actual jugador de Atlético Grau tiene un importante salario en el cuadro piurano. "La reunión sirvió para acercar posturas, conversar, definir varias cosas, para disipar cosas que se habían dicho de ambas partes. Principalmente el tema económico, no es que Raúl Ruidíaz necesite dinero, pero si hay una diferencia entre lo que puede ofrecer Universitario y lo que él pretendería ganar ", apuntó.

Finalmente, la conclusión podría darse en las próximas horas, pues anoche estaba pactada una nueva charla, en la que estaba por confirmarse si se optará por Raúl Ruidíaz o si buscarán cubrir la plaza de atacante por otro lado.

PARA PRIMER AMISTOSO ANE HAITÍ EL VIERNES 5

Selección Peruana viajó ayer a la ciudad de Miami

Con mitas a encarar los próximos partidos amistosos frente a sus similares de Haití y España, la delegación de la Selección de Perú, encabezada por el técnico brasileño Mano Menezes, enrumbó ayer muy temprano con destino a la ciudad de Miami-Estados Unidos.

Vale remarcar, que la 'blanquirroja' en esta ocasión no podrá contar con los jugadores Miguel Araujo de Sporting Cristal, ni Alex Valera, de Universitario, ya que ambos jugadores sufrieron lesiones en la última fecha de la Liga1 2026.

Además, los futbolistas como Erick Noriega, André Carrillo, Oliver Sonne o Bassco Soyer, se unirán directamente a la concentración de la Bicolor' en suelo estadounidense, partiendo desde donde juegan, vale decir Brasil, Dinamarca y Portugal.

El partido inicial será el Perú y Haití será el viernes 5 de junio desde las 7:00 p.m. (hora peruana) en el Estadio Nu Stadium. Por su parte, el Perú-España se llevará a cabo el lunes 8 de junio en el Estadio Cuauhtémoc, de México, desde las 9:00 p.m. horario peruano.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe